



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120120013000	Ordinario	Carmen Elena Puente Guerrero	Instituto De Seguros Sociales	04/03/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Señalase Como Liquidación Del Crédito En El Presente Proceso La Suma De Doscientos Sesenta Y Dos Millones Novecientos Cincuenta Y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos Con Noventa Y Ocho Centavos (262.953.417,98).2.- Fíjese Las Costas De La Presente Ejecución A La Accionada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, En La Suma Equivalente A Dos (02) Smmlv.3.- Líquidese Las Cosas Por Secretaría

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



08001310501120150025700	Ordinario	Eduardo Romero Nuñez	Colpensiones	04/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Dos (02) De Marzo De 2021.
08001310501120160039500	Ordinario	Jhony Luna Morales	Junta Nacional De Calificación De Invalidez	04/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Integrada Como Litis Consorcio Necesario Drummond Ltd, Conforme Lo Motivado. Segundo: Señálese El Día Siete (7) De Abril Del Año 2021 A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.) Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Conforme Lo Motivado. Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial E Igualmente Al

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



Ministerio Público. Cuarto:
Envíese El Link Respectivo
De La Invitación A La
Audiencia En Caso De
Realizarse A Través Del
Aplicativo Microsoft Teams.
Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial De La
Integrada Como Litis
Consortio Necesario
Drummond Ltd Al Abogado
Jhon Alex Barros
Cárdenas, Identificada Con
C.C. No. 1.043.015.010 Y
T.P. No. 287.301 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder Que Le
Fuere Legalmente
Conferido Por El
Representante Legal De La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



					Sociedad Godoy Córdoba Asociados S.A.S Como Persona Jurídica Encargada De La Defensa De La Integrada Drummond Ltd. El Profesional Del Derecho, Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120200016700	Ordinario	Orleidis Diaz Lucero	Re-Encontrarse	04/03/2021	Auto Concede - Primero: Reconocer Personería Al Abogado Angel Maria Ferrerira Martinez Identificado Con Cc 8744.967 Y Tp 62.395 Del Csj, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Conforme Al Poder A Él Conferido, Cuya Vigencia Y Ausencia De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



Sanciones Fue Consultada En La Pgina De La Rama Judicial.Segundo: Concedase El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo Interpuesto Por La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 25 De Febrero De 2021, Proferido Por Este Despacho Judicial. Tercero: En Consecuencia, Remítase El Expediente Al Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla, Sala De Decisión Laboral.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

018a9cec-1eb7-4293-926a-cf839a51477e